

16/2012

DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
(No asiste)
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **once horas y diecinueve minutos** del día **veintitrés de noviembre de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE IMPOSICION Y MODIFICACION DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES.-

Tiene la palabra la Teniente de Alcalde de Hacienda.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, con carácter previo comunicar que por parte, osea con respecto a la propuesta que se hizo en la Comisión Informativa que se celebró al efecto, se proponía como nueva implantación dos tasas, una la del aprovechamiento especial de la vía pública, es decir el Vado y otra por la prestación del servicio de podología en los Centros de Mayores Municipales, pues bien valorado por parte del Grupo de Gobierno, vamos a retirar la tasa por la prestación del servicio de podología en los Centros de Mayores Municipales, por tanto la propuesta quedaría de la siguiente forma:

1º.- La implantación de la Tasa por Aprovechamiento especial de la Vía Pública con entrada de vehículos a través de las aceras.

Y las siguientes Modificaciones:

En primer lugar tenemos la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Aprovechamientos Especiales de Uso Público consistente en la modificación del Epígrafe 4º en cuanto a

Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico en cuanto a esta la modificación consiste en la diferenciación entre los puestos que necesitan luz y los puestos que no necesitan luz, hasta ahora se tenía el mismo precio el mercadillo que fuese, necesitando o no necesitando, en segundo lugar tenemos la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Municipales Deportivas en la cual dichos precios se ajustan, se rebajan ajustando los precios a los del 2011 a la vista de la elevada subida que se produjo con anterioridad y visto el rendimiento del servicio, se ha considerado ajustar dichos precios, en tercer lugar en cuanto a la prestación del Servicio de Atención de Ancianos en la Residencia Nuestra Sra. de la Salud que simplemente se ajustan al IPC, luego tendríamos la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Suministro del Agua Potable, en cuanto a la revisión de las tarifas del agua potable que se propone vienen a contemplar dos cuestiones en la modificación, en primer lugar con respecto a la bonificación regulada en el art. 6.3 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la concesión de la bonificación de la cuota reducida a pensionistas a partir de 60 años se establecerá anualmente por acuerdo del Pleno a propuesta de la Concejalía correspondiente de Servicios Sociales, esta es una cuestión que ya se modificó en un Pleno anterior y de ahí que la Ordenanza se haya incorporado y en segundo lugar también se revisa teniendo en cuenta la subida en el precio del agua efectuada por la Mancomunidad de Canales del Taibilla para el previo de la venta de agua en alta.

También se llevó a cabo la Modificación de la Ordenanza Fiscal por el Servicio del alcantarillado, tanto el agua como el alcantarillado esta revisión y está actualización de la tarifas, se llevan a cabo sujetándose a los criterios establecidos en la concesión, es decir, el contrato que hay firmado por ambas partes, tenemos también la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Aprovechamiento Especial de Dominio Público en la Lonja del Pescado que simplemente se ajusta al incremento del

IPC, tenemos también que en cuanto a la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el que se propone la Aprobación de un Anexo, un baremo, un Anexo en el que se recoge un baremo que se aplicará para la liquidación del Impuesto para estos supuestos de Solicitud de Licencia de Obra Menor puesto que hasta ahora el impuesto se liquidaba simplemente en base a la ejecución material de la obra, sin embargo pues a través de este baremo, bueno, pues a efectos de tanto del vecino que va a solicitar, como por parte del Ayuntamiento a la hora de liquidar, pues sirve de guía más concreta a, ya digo a efectos de la liquidación del Impuesto.

Tenemos además la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que tal y como ya se expuso con respecto a esta Ordenanza simplemente lo que se especifica es la bonificación que se va aplicar en función de la medida que lleve el vehículo para ser menos contaminante y por último tenemos la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, decir, lo que conocemos como las Plus Valías y este Modificación se traduce y se concreta en los supuestos de transmisiones por causa de muerte a favor del conyugues descendientes y adoptados y ascendientes en la que o a través de la cual se establece una bonificación del 95% para los supuestos de transmisiones para la vivienda habitual y para el resto de los bienes del 60%, por tanto prácticamente en cuanto a lo que es la modificación o revisión de, salvo el agua, salvo el agua y el alcantarillado el resto son ajustes, actualizaciones de las tarifas en función del IPC, hay una bajada en cuanto a deportes, en cuanto al mercadillo una clasificación que ya se venía estudiando y que los afectados lo conocen, profundizar en cuanto a la nueva tasa que se implanta por Aprovechamiento Especial de la Vía Pública con entradas de Vehículos, es decir los Vados, como todos recordaran ya había un interés por parte de este Grupo de Gobierno del establecimiento del Vado en Alcantarilla al igual como está en prácticamente pues todos los Municipios de España y bueno, hubo un compromiso por parte del Grupo de Gobierno de llevar a cabo un nuevo estudio de una propuesta que

ya se hizo, la propuesta, bueno, pues los Grupos Municipales lo han podido estudiar de las cuotas que es concretamente lo que cambia con respecto a la primera propuesta que ya se hizo con anterioridad y bueno, pues para establecer estos criterios se han utilizado fundamentalmente el precio del m2. en Alcantarilla y también se ha utilizado la clasificación fiscal de calles que se sigue para el IAE, de ahí bueno, pues en función principalmente de esos criterios se establecen unos precios que serian los siguientes:

-Locales o garajes con capacidad hasta 3 plazas, pues para la categoría fiscal de calles para la primera, de primera categoría como puede ser pues la C/ Mayor, sería de 50 €uros, 2ª y 3ª 35, 4ª y 5ª 24,50, en los que casos en que se supere los tres vehículos la cuota incrementará con un máximo siempre de 245 pues para las calles de primera categoría 6 €uros, de 2ª y 3ª, 4,20 y de 4ª y 5ª 2,94, para los establecimientos comerciales, empresas o cualquier otro local que desarrolle una actividad económica se ha establecido para los del 1ª categoría 100 €uros, 2ª y 3ª 70, 4ª y 5ª 49, eso si lo que hemos considerado dada la situación es que durante los tres primeros años de incorporación al Padrón la cuota se reducirá en el 50%, es decir que estos precios que yo acabo de decir, pues se van a reducir en el 50% durante estos primeros tres años.

Y luego ya tenemos en tercer lugar locales-garaje o aparcamientos comerciales para la guarda de vehículos mediante precios por tiempo de estacionamiento, es decir los aparcamientos en explotación que serian los situados en calles de primera categoría 245 €uros, 2ª y 3ª 171,50, 4ª y 5ª 120,05 y el coste de placa que son 14 €uros, como ya digo los criterios para establecer estos precios fundamentalmente se ha seguido la clasificación que ya existe fiscal de las calles y que se sigue para la liquidación del IAE y en segundo lugar se ha hecho también el calculo del valor del m2. del Municipio, y de momento es todo lo que hay, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, si tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, gracias, buenos días, bueno aquí estamos hablando de una subida de tasas bastante, bastante

generalizada y bastante importante y creo que si algo queda claro aquí es que los criterios, las prioridades que tenemos ustedes con respecto y nosotros son completamente distintas, nosotros pensamos que hay que pensar primero en las personas y ustedes están pensando más en las cuentas, están haciendo una subida de tasas aquí para cuadrar cuentas cuando pensamos, nosotros somos de la opinión de que lo que hay que pensar sobre todo es en las personas y más en estos momentos en los que tantas familias, tantos ciudadanos, tanta gente lo está pasando mal a causa de la situación económica, creo que lo que debemos de aprobar aquí son medidas de apoyo a las economías familiares, no medidas que todavía castiguen más y expriman más los bolsillos de los ciudadanos y eso es lo que estamos haciendo aquí, yo me alegro de la primera parte de su intervención, me alegro de que se haya retirado la tasa esta tasa nueva que se iba a implantar por el Servicio de Podología a personas mayores, lo que nosotros propusimos también que se hiciera en las Comisiones Informativas que tuvimos hace unos pocos días, allí pedíamos que esta Tasa no se aplicara, me alegro que finalmente pues eso sea así y no se aplique y en cualquier caso, pues quiero decirle que nosotros nos oponemos a cualquier subida de tasas en estos momentos, pensamos que estos son momentos y me voy a repetir en los que hay que apoyar a la economía familiar, hay que apoyar a las familias, hay que apoyar a la gente, hay que apoyar al bolsillo de los ciudadanos, hay que ayudarles, no hay que castigarles más, no hay que exprimirles más, es decir el Ayuntamiento está en una muy difícil situación económica como ustedes conocen muy bien, pero eso no es por culpa de los ciudadanos, sino de la gestión que ustedes están haciendo de las Cuentas Municipales, pensamos que no son los ciudadanos quienes deben de pagar esa situación, sino lo que hay que hacer es mejorar la gestión, me parece especialmente grave la subida en el agua, usted ha pasado muy por encima, encima, pero si no nos fallan las cuentas, lo que es el recibo por servicio domestico sube aproximadamente un 17%, es una subida muy grandes, esta no tiene que ver con el IPC, esta es mucho mayor, si ya en Alcantarilla estamos pagando un agua muy cara, con este 17% que

sube, nos parece que ya se va por las nubes, es decir pasamos de pagar en la cuota por gasto fijo al bimestre que se viene pagando ahora de 20,630 €uros, venimos a pasar a 24,131 €uros, es decir un 17%, luego lo que era el tramo de 0 a 5m³. que antes no se cobraba era digamos un tramo que no se cobraba porque el agua es una necesidad y todo el mundo lo necesita, ahora pasamos a cobrar a 0,210 el m³. estamos hablando de subidas muy grandes y así todos los tramos vienen subiendo en el servicio domestico vienen sufriendo una subida bastante importante, pensamos que esto es muy fuerte, pensamos que estos no son tiempos para subir el agua ni para subir ningún servicio básico como no lo es para subir ninguna Tasa Municipal, vemos también que aparecen una serie de bonificaciones, aquí pues voy a recordar algo de lo que ya planteábamos nosotros aquí cuando hablamos de las bonificaciones del agua para el año 2012, se habla de unos criterios para familias numerosas, se habla de una bonificaciones para pensionista pero nosotros pensamos que independientemente de la condición de familia numerosa o la condición de pensionistas, hay que establecer también criterios económicos y aquí aparecen de forma general, puede que haya una familia numerosa con 3 hijos y que pueda perfectamente pagar un recibo de agua normal sin necesidad de ninguna bonificación y al mismo tiempo puede que exista una familia que no sea numerosa, que tenga solamente un hijo, pero por las situaciones difíciles que estamos atravesando tenga unos ingresos muy menguados o incluso no tengan ingresos y que esa gente si necesite una bonificación, pensamos que hay que establecer unos criterios económicos independientemente del número de hijos, esta bien que e apoye a las familias numerosas cuando estén en igualdad e condiciones, que tengan un trato preferente quien más hijos tengan, pero sobre todo estableciendo unos criterios económicos exactamente igual con los pensionistas, hay pensionistas que tienen buena pensión y podrían pagar un recibo de agua normal y hay pensionistas pues, que no pueden pagar ningún recibo de agua, ya se que existen una bonificaciones para este gente con unos criterios que debatiremos para el año que viene pronto, pero en cualquier caso volveremos a plantear que se incluyan

criterios económicos en estas bonificaciones que aquí aparecen con carácter general en esta modificación de Tasas.

Pensamos también, insistimos en que también hay que tener en cuenta, no solamente familias numerosas, no solamente pensionistas, también a otros ciudadanos, aparecen aquí en un epígrafe, creo que es en el 6.4, pero insisto aparece sin clarificar absolutamente nada, tenemos que tener unos criterios objetivos, claros, públicos, conocidos por todo el mundo para tener en cuentas la situaciones personales de todo el mundo, porque hoy el hecho de que haya gente que lo este pasando mal, puede venir en función de la edad o no, hay gente que está en una edad plenamente activa laboralmente y que no tiene ingresos en su casa, a esta gente hay que ayudarle a que pueda tener el agua, hablaba también de otra, hablamos también de los mercadillos, dice que los afectados conocen la propuesta, la conocen pero no la comparten, ellos nos dicen a nosotros que cada vez las ventas son menores, cada vez los precios son mayores de sus productos, además los que tienen que desplazarse cada vez el precio del combustible es mayor, entonces que todavía aunque sea pequeña, aunque sea minima la subida que se les hace es una subida que les perjudica, entonces también pensamos que hay que ayudar a esta gente, la gente que se está buscando la vida con el mercadillo y no subirle las Tasas, no cargar más sobre ellos ningún tipo de presión fiscal, igualmente con la Lonja, creo que hay que apoyar la actividad comercial que es la que genera puestos de trabajo, no tenemos que castigar más a la actividad comercial, decía que la subida de las Tasas a los residentes de la residencia que simplemente se está acogiendo al IPC, estamos hablando de personal mayores, estamos hablando de gente que ya se le está castigando y más que antes con el tema del copago de las medicinas, etc., ya no tienen las subvenciones que tenían antes tampoco ni siquiera para desplazarse en autobús, entonces pensamos que ahora también esta subida y con estas pensiones a esta gente también las estamos castigando de más, entonces ni siquiera con el IPC, entonces nosotros proponemos que se les congele, que se les congele la Tasa que vienen pagando los residentes de la Residencia y con el tema de

los Vados, pues pienso que no es tiempo e insistiendo en la línea primera de que son tiempo de apoyo a las economías familiares y no tiempo de saturar más las economías familiares, pensamos que no es tiempo de implantar ninguna nueva Tasa y menos ninguna nueva Tasa como la de los Vados que es una Tasa importante, es una Tasa que puede significar un gasto, pues bueno, cada uno como quiera, a lo mejor alguien puede pagar 50 o puede pagar 29 o puede pagar 30 euros al año, pero para otras personas cuando llega el momento es un gasto importante, pensamos que no es el tiempo de establecer ninguna nueva Tasa, pensamos que si hemos estado todos estos años sin esta Tasa, podemos esperar unos cuantos años más a que vengan tiempos mejores, entonces proponemos la retirada de esta Tasa, aprobamos su retirada, que se suspenda su aplicación hasta que lleguen tiempos mejores y no en estos momentos en los que castigar un poquito más las economías familiares, en cualquier caso estamos hablando de una Tasa, es un dinero finalista, este dinero se justifica en función de cubrir unos costes, se supone que nos viene un carácter recaudatorio, estamos hablando de una Tasa, yo leo el informe que nos dieron aquí, el informe rendimiento del servicio, en este informa habla de "cómo se puede comprobar en las tarifas que se pretenden aprobar por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en ningún momento se supera el coste de ocupación prevista por Vado de 246,72 €uros al año", el coste, que coste genera un vado al Ayuntamiento de Alcantarilla?, nos ha dicho aquí unos criterios, pero estos criterios no son de coste, es decir, no supone ningún coste por lo tanto no entendemos el porque se le da esta forma de Tasa a algo que no genera ningún coste, 246 €uros al año no se genera, no genera un Vado que esté abierto ahí, eso no genera al Ayuntamiento ni, permítame que utilice un poquito la ironía, ni en desgaste de aceras, ni en desgaste de asfalto, ni en desgaste de pintura de los pasos de cebra, es decir, explíquenos a ver si hay otros criterios para poder aplicar esta cantidad y hablando además de un coste como que supone un coste el Vado, aquí yo no se en estos criterios que usted me dice no lo veo y se puede dar una paradoja, se puede dar una paradoja de que vecinos de la zona 3, de la zona 3

que tengan una vivienda unifamiliar para un solo coche etc. pues paguen más que vecinos de la zona 1 que tengan su coche en un aparcamiento en los que hayan muchos coches, entonces se puede dar esa paradoja, es decir que aquí el hecho de la clasificación por calles, pues bueno, tiene también su paradoja, es decir vecinos de la zona 3 que en principio según parece esta tabla son los que menos pagarían, pues habar muchos que paguen más que los que viven en la zona 1, simplemente por una cuestión matemática también, y nada, pues simplemente pues insistir en la primera y voy a terminar con ella, creo que no son tiempos de presionar más a la gente, de castigar más el bolsillo de los ciudadanos, creo que es tiempo de ayudar a las familias, de tomar medidas de apoyo a las familias, medidas de apoyo económicas a quien más lo necesitan y no de castigar más a la gente, por lo tanto nuestra postura es que se congelen las Tasas como están y que no aplique ninguna Tasa nueva, esa es la posición del Grupo Socialista.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, desde mi Grupo no estamos de acuerdo con esta subida de Tasas, vuelvo a comentar igual que el Compañero Sabater, la situación ahora miso económica de las familias de este pueblo, pues no es para hincarle un poco más, sino es para ayudarlas, creemos que no se deberían de subir las Tasas, se deberían de congelar como también a dicho mi Compañero y por tanto, pues nada más, vamos a votar en contra de esta moción.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, pues desde el Grupo Municipal de IU. Verdes también estamos totalmente en contra de tanto de la nueva Tasa que se plantea, que se presenta en este Pleno la nueva Tasa por la Ocupación de la Vía Pública, ya que consideramos que además de que no es el momento para crear ninguna nueva Tasa, en concreto está que supone o supondría para las familias un gran desembolso para parte de las familias un gran desembolso económico, consideramos que por la situación que muchas de las familias del Municipio están pasando, pues no debemos de cargar en estos momentos más lo que es su economía, por lo tanto también desde I.U. Verdes pues proponemos al Equipo

de Gobierno que reconsidere está Tasa y sea retirada en este Pleno y también estamos en contra del incremento del resto de las Tasas existentes, también o nuestra justificación es lógica en el, atravesamos momentos muy complicado, muchas de las familias de nuestro Municipio su situación económica es crítica o muy crítica, por lo tanto desde el Ayuntamiento lo que tenemos que mirar es aliviar y por facilitar a los vecinos y vecinas del Municipio el que puedan hacer uso de los servicios que el Ayuntamiento presta de un manera, pues más llevadera y que no sea y no suponga una carga más económica para ellos, la responsabilidad de sacar este Ayuntamiento es de este Equipo de Gobierno, de sacar a este Ayuntamiento de la situación de crisis por la que atraviesa es de este Ayuntamiento y bastante, bastante ya se ha estado haciendo responsables a los vecinos y vecinas del Municipio hasta ahora en los incrementos, porque se han ido cada año haciendo incrementos en las Tasas y precisamente en este año que está siendo tan difícil económicamente, pues consideramos que no debe de hacerse ningún incremento más y por lo tanto proponemos que también se proceda a la congelación de las Tasas ya existentes y en principio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, si de la situación económica que están viviendo los vecinos de Alcantarilla les podemos asegurar que el Grupo de Gobierno somos los primeros conscientes en conocerlo y en vivirlo todos los días, ahora bien, yo parece, o sea a la vista de las exposiciones por parte de los Grupos de la Oposición donde se habla, estamos en contra de la subida de las Tasas, vamos a ver, no se puede generalizar porque la exposición que se ha hecho está mañana en cuanto a las Tasas, tenemos realmente subida solamente sería el agua y el alcantarillado, porque en cuanto a la residencia y en cuanto a la Lonja son ajustes al IPC y el mercadillo donde hablamos de única y exclusivamente la diferenciación entre un puesto que utiliza luz y la que no utiliza luz, no se produce en que a los puestos del mercado se les va a cobrar más, no se puede traducir en una subida de Tasa de los puestos del mercado como diez

puestos además me apuntan, 10 puestos me apuntan de los que estamos hablando, 10 puestos, en Deportes se bajan las tarifas, en la Residencia como he dicho no se trata de una subida de la Tasa, se actualiza la tarifa al IPC y por un motivo muy importante y fundamental porque en la Residencia tenemos un contrato con la Empresa a la que se le concedió la explotación de la Residencia y que para el mantenimiento del equilibrio de la concesión es impenable y porque en el contrato aparece la actualización de la tarifa, en cuanto a la Lonja igual, estamos hablando de simplemente la actualización al IPC, he hablado de la Licencia de obra menor, no se traduce en subida, se traduce en determinar y en concretar cuando se solicite una Licencia de obra menor, pues de que conceptos estamos hablando, el Impuesto de Vehículos no se traduce en una subida, al contrario, lo que se hace es una clasificación de la bonificación que se va aplicar, en cuanto a la Plus Valía al contrario, en cuanto a la Plus Valía lo que se está proponiendo es una bonificación del 95% para aquellos supuestos de que el cónyuge fallezca y el viudo o viuda se encuentre con la situación, que a lo mejor la situación económica que están viviendo esa familia es precaria y todavía por la muerte puede resultar mucho más precaria con el pago de dichas Plus Valías y en atención precisamente a eso es por lo que se propone aquí no es una subida, sino todo lo contrario, una bonificación en la Plus Valía con lo cual al final con que nos quedamos con ese slogan que se pretende establecer por parte de los Grupos de la Oposición?, subida de las Tasas, no, se debe concretar solamente en dos cuestiones, por un lado el encarecimiento del Vado, si, efectivamente, el establecimiento del Vado que por parte del PSOE se hacía referencia hay estudio de costes, vamos a ver, para el establecimiento de cualquier Tasa hay que hacer un estudio de costes, este estudio de coste como ya he dicho en la primera intervención se establece en base al precio del m². en Alcantarilla y según el coste que le supondría a un particular la utilización o el aprovechamiento del suelo en Alcantarilla si fuese privado, entonces conforme se establece en el informe jurídico, se aplica un 10% sobre el supuesto arrendamiento que

tendría, osea que pagar el particular que está aprovechando ese suelo, ese es el estudio de costes y en función de ese estudio de costes es por lo que se establecen esos precios, pero es que además viene del informe Sr. Portavoz del Grupo Socialista, viene muchísimo mejor explicado en el informe jurídico y estudio de costes elaborado al efecto, pero además en base y junto a esos criterios se establece una clasificación de calles, para esta clasificación fiscal de calles hemos seguido, no nos las hemos inventado, sino que hemos seguido la que ya viene establecida para el Impuesto de Actividades Económicas en nuestro Municipio, decir no hemos hecho nueva clasificación de calles y hemos dicho cual es de primera, cual es de segunda, es un criterio de clasificación fiscal de calles que ya está establecida en Alcantarilla durante muchísimos años y que se aplica cuando se liquida el Impuesto de Actividades Económicas y es el mismo que vamos a utilizar para el caso de los Vados, pero es más se ha hecho también, pues más o menos un estudio, un muestreo de lo que se puede cobrar por el vado alrededor de Alcantarilla, tenemos por ejemplo Murcia y sus Pedanías por ejemplo, bueno, Murcia capital que también lleva a cabo una clasificación fiscal de calles, hay de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava clase, categoría pues por ejemplo en Murcia para la primera 1ª, 2ª y 3ª categoría, para un local con una capacidad hasta 3 vehículos de 74,55 €uros por metro lineal, es decir multipliquen ustedes esos 74 €uros por 3 m. mínimo que se necesite y le dará como resultado un coste muchísimo mayor que en el que se aplique en Alcantarilla, pero no nos vamos a ir a Murcia capital, vamos a lo que puede cobrarse en un Pedanía como por ejemplo puede ser Javalí o puede ser Sangonera, allí tendríamos que sería más o menos de la categoría fiscal de Murcia se correspondería al 6º o 7º y saldrían unos 56 €uros y pico el Vado, es decir que nosotros estamos todavía por debajo de lo que se puede cobrar por los alrededores, también tenía por ejemplo en Las Torres de Cotillas, en las Torres de Cotillas para una plaza de garaje, osea para un local con 3 plazas de garaje se cobra 66,11, es decir todavía nosotros estamos por debajo de Las Torres, es

decir que la Tasa que se trae esta mañana aquí al Pleno está muy estudiada no solamente desde el punto de vista técnico, económico, jurídico, sino también estudiada en base a los costes que hay en, osea a lo que cuesta en los Municipios que nos rodean, por tanto entiendo que la intervención del Grupo Socialista está contestado y en cuanto a I.U. que comentaba la congelación en cuanto a lo que se cobra por el Servicio de Atención de Ancianos en la Residencia, vuelvo a insistir, en la Residencia hay una concesión, hay un contrato firmado y hay un criterio que se denomina el mantenimiento del equilibrio de la concesión, hay una serie de estipulaciones donde se exige y se contempla que esas tarifas tienen como mínimo que estar ajustadas al IPC y eso es lo que se trae hoy aquí y eso es lo que se trae aquí al Pleno, no es capricho, no se puede congelar, es un contrato lo que hay y es una concesión, pasa lo mismo que con el agua y vamos al agua, en cuanto al agua tenemos agua y alcantarillado, vamos a ver en cuanto al agua y el alcantarillado pasa más o menos igual que como con la Residencia, que hay una concesión y hay un contrato que hay que cumplir por ambas partes, entonces conforme a ese contrato para la actualización de las tarifas hay unas formulas que vienen incorporado en ese contrato pero este alo tenemos que además de contemplar los gastos de personal conforme viene estipulado tenemos el incremento del precio del agua, les podemos asegurar que aquí mi compañero Juan José Gómez en nombre evidentemente de nuestro Municipio en la reunión que hubo con respecto a la subida, al igual que otros Municipios y que me corrija si me equivoco, al igual que otros Municipios votamos en contra, votamos en contra de esa subida del agua, votamos en contra, pero nosotros no decidimos ni tenemos, podemos votar en contra, pero al final son ellos los que deciden y al final se decidió la subida y si el precio del agua sube, en Alcantarilla al igual como está pasando en el resto de los Municipios, se debe de repercutir en el vecino, muy a nuestro pesar, muy a nuestro pesar, esta subida del agua se tiene por lo tanto que contemplar dentro de la actualización de las tarifas del agua junto con el resto de los elementos para la actualización, estamos hablando

de la subida de un 8,70% en cuanto al agua y una subida del 5,74 en cuanto al alcantarillado, pero me gustaría recordar en este punto que tanto para el agua como para el alcantarillado hay una serie de bonificaciones y algunas de ellas se incorporaron ya en el ejercicio pasado, en primer lugar en cuanto al agua se establece una bonificación del 10% a los comercios sobre la cuota fija por el uso de agua potable como medida de apoyo por la actual situación económica, se establece una bonificación para las familias numerosas con 3 y con 4 hijos, se establece también la bonificación para los pensionistas sobre el consumo del agua donde en los dos primeros bloques son totalmente gratuitos, los dos primeros bloques de los cuadros que pueden ver los Grupos Municipales, es decir el primer bloque sería hasta 5 m³. y el segundo hasta 13 m³. el consumo incluido en esos dos bloques es totalmente gratuito y en cuarto lugar se establece para el año 2013 por la coyuntura económica actual, una bonificación especial a pensionistas y otros abonados que por su situación económica crítica, necesiten puntualmente la bonificación íntegra del recibo del agua, por tanto Sr. Sabater usted decía, es que hay que contemplar alguna bonificación o que no paguen los que están mal, si es que está contemplado dentro de la regulación del agua, pero del agua y también del alcantarillado, no quiero cansar en mis intervenciones, pero también en la del alcantarillado se puede comprobar como estas mismas bonificaciones están, por tanto vuelvo a insistir, la situación económica que estamos viviendo no solamente la están viviendo ustedes, es que la estamos viviendo el Grupo de Gobierno que vivimos, trabajamos en nuestro Municipio y estamos viendo la realidad económica la que hay, pero también hay una cosa que se llama responsabilidad política y gestión que tenemos que afrontar, dentro de esta misma situación económica hemos intentado como siempre hemos intentado ser lo más escrupulosos e irnos al céntimo para intentar no gravar al vecino más de lo necesario y lo justo teniendo en cuenta y bonificar todo aquello que se pudiera bonificar, sobre todo, sobre todo estos últimos años por la situación económica en la que estamos, por tanto vuelvo a insistir, subida de Tasas no, podemos hablar de la

subida del agua y del alcantarillado, si y del establecimiento del Vado, vale, pero subida de Tasas en general no, porque en Plus Valía lo único que hemos hecho ha sido establecer bonificaciones y en fin, no me quiero repetir nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si dice que nosotros no decidimos que hacemos aquí, yo pienso que si estamos aquí es porque nosotros si decidimos, y por eso aquí se va a votar y se van a votar unas subidas que son las que usted ha dicho y más porque a mí que no me diga que no es una subida el hecho de que se esté aplicando el IPC a algunas de las Tasas, porque eso también es subida, es decir, aquí cuando hablamos que los Residentes Validos en la Residencia van a pasar de pagar 1.109 €uros a 1.146, pues eso le estamos subiendo la Tasa, cuando los Residentes Asistidos van a pasar de 1.440 a 1.488, les estamos subiendo la Tasa o eso no es una subida de Tasa?, y luego pues me sorprenden algunas afirmaciones, es decir está usted justificando el tema de la subida del agua, habla de un 8,70 en el recibo domestico como yo le he dicho es un 17, es un 17, es un 17, en el recibo domestico, usted lo mezcla todo y sale 8.70 pero las personas, los recibos normales del agua van a subir un 17, y eso es una subida muy importante en un momento en el que los sueldos están congelados o bajando y en el que cada vez tenemos más gente en el paro, es decir, aquí tenemos que pensar en primer lugar en las personas no en las cuentas, en las cuentas hay que pensar, por supuesto, pero sobre todo en las personas y las personas lo están pasando cada vez peor y a las personas tenemos que apoyarles a salir adelante, tenemos que ayudarles a salir adelante, no tenemos que ponerle nuevas cargas económicas y menos en productos tan decisivos como es el agua, es decir si decidimos porque por eso estamos aquí hoy para votar y si decidimos y hoy podemos votar una cosa o no, las bonificaciones claro que si, pero sobre el precio actual no sobre el precio ya subido, vamos a bonificar el precio actual, vamos a pedir una congelación que para eso también en esos contratos se establecieron unas condiciones, que condiciones tienen ustedes establecidas que no tenemos margen de maniobra, claro que hay un margen de maniobra y nosotros estamos yendo en el tema de las

bonificaciones, sabe que cada vez que sale el tema nosotros estamos yendo más allá y lo que estamos pidiendo no solamente que se limite a tema de las familias numerosas, le vuelvo a repetir el argumento, puede haber una familia numerosa que perfectamente pueda pagar un recibo normal y puede que hayan familias que no son numerosas que tengan grandes dificultades para pagar el recibo normal, entonces no solamente aplicarlo con esos criterios, son unos criterios muy restrictivos, entonces queremos que se apliquen también criterios económico y con carácter general no con carácter excepcional, vamos hablar de criterios económicos para toda la población, no solamente para determinadas franjas, para determinados sectores de la población, sino para todos, unos criterios que sean claros, que sean objetivos y que sean conocidos por todos para que después en su aplicación pues también sea más fácil y sea todo mucho mejor, está en cualquier caso justificada la subida del agua como algo que prácticamente aquí no hay margen de maniobra, aquí no podemos hacer nada, pues vamos al tema de los Vados, el tema de los Vados nadie nos obliga a implantar esta tasa en estos momentos, nadie nos obliga a imponer esta Tasa, yo lo que le digo es que no se ponga, nosotros lo que le pedimos es que la retiren esta propuesta y se implante cuando vengan tiempos mejores, cuando las situaciones de las familias estemos en mejores situación, cuando haya un menor nivel de paro, cuando hayan muchos menos parados y mucha menos gente aquí pasándolo mal en España entera y por supuesto en Alcantarilla, nadie nos obliga a implantar esta Tasa de los Vados, vamos a retirarla y luego les sigo diciendo, si aquí estamos hablando de un estudio de costes no supone ningún coste para el Ayuntamiento el que exista un Vado, no supone ningún coste, esto es justificar, pues porque hay que justificar el porque nos vamos a poner a cobrar determinada Tasa, pero no supone ningún coste para el Ayuntamiento, es decir no supone esto 246 €uros, pues esto, pues bueno, si ustedes cogen otros criterios, pues le pueden salir otras cantidades, pero no supone ningún costo para el Ayuntamiento el que exista un Vado, por lo tanto pues yo no se si la Tasa es la figura legal que correspondería a este pago,

seguimos manteniendo nuestra postura inicial, son tiempos de tomar medidas de apoyo a las economías familiares no medidas que castiguen la economías familiares, tenemos que pensar sobre todo en las personas y sobre todo en las personas que están teniendo dificultades para llegar a final de mes que son muchas, por no decir ya mayoría, y nuestra propuesta es que las Tasas no se suban ninguna de las Tasas, las Tasas que están subiendo que se congelen y las Tasas de nueva aplicación como estamos hablando de los Vados, que se retrase su aplicación y que no se apliquen en estos momentos y se quede en suspenso hasta que lleguen tiempos mejores.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien pues muy brevemente y ya por terminar y sobre todo por contestar al Portavoz del Grupo Socialista, no me quiero repetir, pero es que lo voy a tener que repetir, en cuanto al precio de la residencia lo único que se propone hoy aquí es la actualización conforme al IPC, porque existe un contrato con la Empresa que está explotando dicha Residencia y tenemos que cumplir lo que establece ese contrato con respecto a la actualización de las tarifas, se podría haber subido pero lo único que hacemos es cumplir con lo que hay establecido en el contrato, no podemos hacer otra cosa, en segundo lugar habla de la subida del agua, vuelvo a insistir, la subida del agua viene fundamentalmente de la mano de la subida decidida en la Mancomunidad de Canales del Taibilla que nosotros no podemos decidir, no se si realmente el Grupo Socialista lo que se refiere es a eso, cuando dice que no podemos decidir, no, porque no entra dentro de nuestras competencias fijar el precio del agua, tristemente es así, no entra dentro de nuestras competencias municipales el fijar lo que vale el agua, no, no, viene por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, infórmese usted, infórmese usted porque además en esa votación vuelvo a insistir que aquí el Grupo de Gobierno a través de su representante allí, votó en contra de las subida, pero es algo, es algo que nos ha venido ya decidido, no podemos hacer otra cosa y se contempla la subida del agua al igual que se está contemplando el resto de los Municipios y vuelvo a insistir,

sabiendo la situación la que es, se establecen las bonificaciones, las bonificaciones que he relacionado con anterioridad con respecto tanto al agua como al alcantarillado, dice que estamos pensando en el afán recaudatorio, quien realmente analice la propuesta que hace esta mañana aquí el Grupo de Gobierno en cuanto a la revisión de la Tasas, no puede decir que tengamos afán recaudatorio, ni tocamos el ICIO, ni tocamos el IBI, ni tocamos el IAE, ni la Basura, solamente se actualiza aquello en lo que por contrato con una empresa concesionaria tenemos impenablemente que actualizarlo por lo menos al IPC eso es lo que traemos hoy aquí, la subida del Agua y del alcantarillado y la implantación del tema del Vado que la implantación del tema del Vado cuyos precios se revisaron, cuyos precios se ha revisado y se ha puesto un precio incluso menor del que se está cobrando a nuestro alrededor y ya para terminar, al Portavoz Socialista se le llena la boca diciendo que es que primero son las personas, pues yo tristemente le tengo que recordar al Grupo Socialista que fue el Partido Socialista el primero que congeló las pensiones, congeló las pensiones a la vista de la situación económica del País, fue el Partido Socialista vulnerando, vulnerando los Pactos de Toledo que habían establecidos al efecto y no le tembló la mano, fue el Partido Socialista los primeros que le metieron la mano a las pensiones de los españoles, fueron los primeros, entonces viene a este Pleno diciendo que primero las personas, pues claro, dejará de ser primero las personas?, dejará de ser primero las personas?, pero es que vuelvo a insistir recortando derechos apuntan, pues mire usted en este Ayuntamiento se adoptan una serie de medidas y siempre, siempre con un compromiso con todos los trabajadores si es a eso a lo que se refiere por parte del Grupo Socialista, con un compromiso de estabilidad en el puesto de trabajo, hay que remitirse al Partido Socialista que parece ser que ha presentado un ERE en su partido, entonces más vale adoptar medidas que no despedir, eso es tener en cuenta primero la persona, eso es tener en cuenta primero la persona antes que despedir tomar medidas de ajuste antes que despedir, porque cuando despides ya ahí si que creas otro problema, por tanto

vuelvo a insistir, la modificaciones que se establecen esta mañana han sido las más ajustadas teniendo en cuenta la situación económica y es las que se traen esta mañana aquí al Pleno, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 9 en contra.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO ANTERIOR, 2011.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, bien, pues después de la celebración de la Comisión de Cuentas donde se llevó a propuesta la Cuenta General, la Cuenta General que viene compuesta por la Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, Balance y la Cuenta de Radio Sintonía, estuvo en exposición, se tuvo en exposición por si había alguna alegación al respecto y ya bueno, se concluyó, volvimos a celebrar Comisión Informativa para dar cuenta de que no hubo ninguna alegación, vuelvo a repetir, no hubo ninguna alegación a la Cuenta General del 2011, presentada por este Grupo de gobierno, por lo tanto venimos aquí al Pleno para ya su aprobación definitiva, como ya he expuesto en las distintas Comisiones y también en algunos Pleno, la Cuenta de Liquidación centrándome en lo que es el documento de la Liquidación del Presupuesto, dos cuestiones fundamentalmente por un lado destacar el resultado presupuestario positivo, el resultado presupuestario que asciende 1.421.256 €uros, por lo tanto los ingresos fueron superiores a los gastos y también destacar en cuanto a Remanente de Tesorería que es de -11.725.712,35, ante esta Cuenta de Liquidación de la que ya se dio cuenta en Marzo si no me falla la memoria, en Marzo de este año, ante este Remanente negativo se preparó el Plan de Ajuste que se presentó al Ministerio por lo tanto este Remanente negativo fue absorbido por dicho Plan de Ajuste y por lo tanto es deuda está liquidada a efectos presupuestarios, a efectos de la Liquidación por lo menos con los proveedores, en principio destacar también que para llegar a este resultado, destacar por un lado que respecto de los ingresos hemos tenido una bajada del 4,67 en 2011 con respecto

al 2010 fundamentalmente como consecuencia de la rebaja en las transferencias de la Comunidad Autónoma, también hemos tenido por otro lado una subida en la participación de Tributos del Estado con respecto al 2010 y hemos también tenido una pequeña subida con respecto al Plan E, en cuanto a los gastos se han bajado fundamentalmente en el Capítulo de Personal y en concreto la bajada principal ha sido del 46% en cuanto a los Organos de Gobierno; del 32% en cuanto al Personal de Confianza y del 81% en cuanto a Productividad y Gratificaciones y en cuanto también los gastos hemos, se ha producido una subida en los gastos de Transferencias Corrientes en concreto con respecto al Consorcio de Extinción de Incendios, por tanto esta Cuenta de Liquidación aunque en sí por un lado el resultado presupuestario positivo de 1.400.000, lo que prueba es que en lo que refleja es la gestión que se ha llevado a cabo durante el año 2011 y que al ser positivo demuestra los ajustes presupuestarios que se han estado llevando a cabo y que se han reducido enormemente los gastos y en cuanto al Remanente de Tesorería negativo que íbamos, que íbamos arrastrando durante ejercicios anteriores, si bien en esta Cuenta de Liquidación aparece en negativo - 11.725.000 y pico, dicho remanente en negativo ha sido como ya digo, ha subido por el Plan de Ajuste, de momento nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?,.

SR. SABATER ALBERTUS: Lo primero empezar por, antes ya no teníamos turno de palabra, simplemente dos apuntes sobre su ultima intervención del punto anterior, la primera sobre la congelación de las pensiones por parte del Partido Socialista, simplemente recordarles porque seguro que usted también lo sabe, que en la época del último gobierno socialista las pensiones subieron mucho más del doble de lo que subieron en los 8 años que estuvieron gobernando ustedes con el Sr. Aznar, en esta última etapa ya con dificultades subían mucho más las pensiones que cuando España supuestamente iba bien, simplemente recordarles ese dato para dejar claro quien apoya las pensiones, quien apoya a los pensionistas, quien apoya a la generación de derechos aquí en España sobre todo a las clases que más lo necesitan, simplemente recordarle ese pequeño detalle y luego

también habla usted de su compromiso con los trabajadores recordarle también otro pequeño detalle, hace muy poquito tenemos una Sentencia, una Sentencia que afecta directamente a este Ayuntamiento por el cual se anula un acuerdo de pleno de septiembre del año pasado en el cual se reducían los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, simplemente recordarle esos dos pequeños detalles para ver quien está apoyando los derechos de los trabajadores y quien no, sin meterme ya en Reformas Laborales ni otro tipo de cosas y en cuanto a la Cuenta, en cuanto a la Cuenta General, pues bueno como usted bien a dicho ya lo hablamos, ya lo debatimos en el mes de Marzo pasado y es cierto, allí ya expusimos nuestras razones por las cuales votamos en contra en aquel momento, es decir aquí, ha dicho después que esta absorbido el Remanente neto de Tesorería primero ha dicho liquidado, digo, no, no, liquidado no, me lo he anotado aquí, esta absorbido pero no está liquidado, es decir aquí tenemos un Remanente Neto de Tesorería que como usted sabe la cifra más importante de todo esto que nos da aquí, que es negativo en 11.000.000 de €uros, pero es que si comparamos la evolución 11.725.712,35 por ser más exactos, si comparamos la evolución le recuerdo que el año anterior el Remanente Neto de Tesorería era de 8 millones negativos, entonces hemos tenido 3 millones en negativo más, hemos incrementado este Remanente Neto de Tesorería en esta Cuenta General de 2011, la de 2012 ya la traerá usted y la de 2012, pues ya la valoraremos cuando la traiga usted aquí, pero ahora estamos hablando de las del 2011 y en la del 2011 pues sinceramente con estas cifras no la podemos aprobar, entonces vamos a votar en contra de esta Cuenta General.

SRA. PINA ROJO: Pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes no vamos apoyar las Cuentas que aquí nos presentan y no las vamos aprobar en principio pues además alegando que es cierto que no hemos presentado ninguna alegación al respecto en el plazo establecido, pero aún así lo queremos dejar, queremos dejar constancia en el Pleno por nuestro desacuerdo con las Cuentas presentadas y ante lo que usted decía Sra. Guijarro en cuanto a su buena gestión que justifica con estas Cuentas que presenta,

me voy a permitir leerle un fragmento de la definición del concepto de Contabilidad Pública donde dice que "en la Contabilidad Pública el resultado no mide la gestión ya que pueden haber beneficios con una mala gestión, por ello se buscan otros indicadores como eficacia, economía, etc. para comprobar la gestión de la Administración Pública" y a eso es a lo que voy desde el Grupo Municipal de I.U., usted ha presentado unas cuentas donde podrá aparentar de que todo está bien, pero no es así, es decir lo que se está demostrando es la mala gestión que desde este Equipo de Gobierno se ha hecho en este último año, bueno en el caso concreto en el año 2011 y como ha dicho el Compañero Sabater ya nos traerá usted las del 2012 y entonces, pues también hablaremos sobre ello, que aquí lo único que dejan constancia es de la mala gestión, de la nefasta gestión que ustedes están haciendo con las Cuentas de este Ayuntamiento y a la realidad nos remitimos, es decir, solo hay que ver la situación a la que ustedes han llevado a este Ayuntamiento, para darse cuenta de que por mucho que a nivel contable presente unas cuentas que aparentemente puedan arrojar datos que puedan aparentar que todo está entre comillas bien, que no lo está, porque ni en las Cuentas siquiera y si entramos a analizar las propias cuentas, cosas que demuestran la mala gestión que ustedes están haciendo en casi todos los puntos que se analizan en la Cuenta General, siempre aparece en la justificación que se hace desde el Equipo Técnico, dice, "en el momento en que se disponga de la actualización, en este caso que estoy hablándole del Inventario, del Inventario se podrá proceder a la reclasificación en la cuenta oportuna", si nos vamos a lo que es el apartado de partidas pendientes de aplicación, en el punto de información de las operaciones no presupuestarias de Tesorería en el punto 3 que hablamos de los ingresos pendientes de aplicación donde aparece una cifra, un asiento de procedente de una reclasificación producida en el cierre del ejercicio del año 2005 y que figura el asiento de apertura en el año, en el ejercicio del año 2006 por más de 1.600.000 €uros donde justifican que se encuentra pendiente de verificar y reclasificar en una cuenta más adecuada, en el punto que se pone

abajo, otras partidas pendientes de aplicación, la cta. 559 también se justifica que se encuentra pendiente de reclasificar en una cuenta más adecuada y estamos hablando de datos que vienen arrastrándose del ejercicio 2005 y que se encuentran en el asiento de apertura del ejercicio 2006, es decir para nosotros esto lo traducimos como una nefasta gestión, es decir aquí hay cosas pendientes, pendientes de depurar, pendientes de cómo ustedes mismo evalúan o dicen, verificar y reclasificar que no se cuando ustedes van a proceder a eso, es decir, aquí están presentando unas cuentas donde juegan con unas cifras que al final lo que hacen es pues en fin, les interesa mantener determinados expedientes abiertos, expediente que estarán costando también un dinero a este Ayuntamiento porque si nos vamos a la información presupuestaria en deudores en el punto 19, estamos hablando de partidas que vienen desde el año 1987, es decir estamos arrastrando unas cantidades con una antigüedad y además de dudoso que de hecho son derechos pendientes de cobro y se clasifican como una dotación de la provisión de dudoso cobro, es decir sus propios técnicos le están diciendo que cuenta con un dinero que realmente es irreal, yo sinceramente, en fin, baso mi justificación de no apoyar esta Cuenta en todo lo que he dicho hasta ahora y desde luego, bueno gestión han hecho ninguna, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bueno, pues el Sr. Sabater pues vuelve a insistir en hablar de los 8 millones que ya venían en el 2010 y que ahora son 11 millones, vamos a ver, lo que se trae hoy aquí es la Aprobación Definitiva de la Cuenta de Liquidación del 2011, es decir, la gestión económica que se ha llevado en cuanto al 2011, punto primero, en cuanto a la Cuenta de Liquidación vuelvo a insistir que el resultado positivo, osea el resultado presupuestario es positivo, eso que significa?, que a lo largo del 2011 hemos conseguido durante el año 2011 hemos conseguido gastar menos, gastar menos que lo ingresado, ese es el resultado positivo de 1.421.256 debido a las políticas de ajuste que estamos llevando por parte de este Grupo de Gobierno, punto primero, punto segundo, nos vamos al resultado negativo del Remanente de Tesorería que ascendía y vuelvo a decir, ascendía a

once millones setecientos veinticinco mil y pico €uros, ese Remanente negativo de Tesorería que veníamos arrastrando de ejercicios anteriores, estaba ahí, aquí aparece liquidado, pero acto seguido hay que decir que este Grupo de Gobierno elaboró un Plan de Ajuste, un Plan de Ajuste que absorbió, que fue aprobado por el Ministerio y que ha absorbido esos once millones, eso se traduce en que esos once millones no se lleven a la proveedores, se ha refinanciado efectivamente con Entidades Bancarias?, pero no tenemos ya y ya sido absorbido ya digo con el Plan de Ajuste, por parte del Grupo de I.U., a informe de Intervención, pues en el informe de Intervención aparece muy claro al final, al final, en la conclusión aparece y la Cuenta de Liquidación del 2011 es está, hay que aprobar un Plan de Ajuste que absorba el Remanente negativo que fue lo que se llevó, que aprobó el Ministerio y que es lo que ha absorbido ese Remanente negativo, hablan ustedes, ya nos traerá usted la cuenta de Liquidación del 2012, si es que ya se lo avance en el Pleno pasado, donde ahora en la Cuenta de Liquidación del 2011 aparecen en negativo los once millones en el Avance del 2012 aparecen un positivo de 16.755.360 €uros, es decir que donde había un negativo, en el Avance de la Cuenta de Liquidación del 2012 ya aparece en positivo de más de 16 millones, evidentemente de aquí a Diciembre está cantidad exacta puede variar, sufrirá alguna pequeña variación, pero vuelvo a insistir, donde la cuenta de liquidación venia un negativo de 11 millones para la del 2012 ya esperamos un positivo de 16 millones y pico que ya quisieran otros Municipios y no estamos hablando solamente de datos contables, no estamos hablando de datos contables, los datos contables al final en lo que se traduce es, al final se le traduce es en la gestión y en la política máxima de ajuste que está llevando este Grupo de Gobierno que es lo que hace, pues dar estabilidad a este Ayuntamiento, miren ustedes gracias, claro si que a ustedes lo que les encantaría sería pues que el Ayuntamiento de Alcantarilla llevásemos a cabo un ERE que tuviésemos una manifestación un día y al otro también en la calle, pero es que en el Ayuntamiento de Alcantarilla estamos tranquilos, estamos tranquilos, que problema hay en el Ayuntamiento de Alcantarilla,

aparte de gestionar que problema hay?, que problema hay?, están los trabajadores sin cobrar las nóminas?, están los trabajadores sin cobrar las nóminas acaso, por ejemplo?, como están en muchos Ayuntamientos de la Región, es que durante todo este tiempo de la crisis, estos trabajadores han estado cobrando puntualmente y los servicios a pesar, a pesar de las graves situaciones que hemos vivido, se han seguido prestando, se han seguido prestando, hemos sido capaces este Ayuntamiento de absorber el personal suficiente para seguir prestando el servicio en mayores del Centro de Día y Estancias Diurnas, hemos sido capaces, entonces soy se traen aquí los datos contables de una Cuenta de Liquidación del 2011 que ya he avanzado ese resultado negativo en 2012, por donde vamos por un positivo de 16 millones, eso no es un dato contable, eso es una realidad y eso es fruto de una gestión y una política de ajuste manteniendo siempre la prestación de los servicios para los vecinos que es lo que en definitiva nos interesa, por tanto por parte del Grupo de Gobierno entendemos que si bien la Cuenta de Liquidación del 2011 arroja unos datos preocupantes, también acto seguido hay que decir que esos datos preocupantes están solventados al día de hoy, están solventados al día de hoy y que con la Cuenta de Liquidación del 2012 se podrá comprobar, se podrá comprobar esa gestión y esa buena gestión económica que se está llevando a cabo por parte del Grupo Popular, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Sinceramente me he perdido un poquito, porque al mismo tiempo que ha empezado hablando también de las cuentas termina diciendo que presentan datos preocupantes, entonces ya es que diga una cosa y la contraria y finalmente es que me pierdo, que quiere que le diga?, insistía en los 8 millones, después en los 11 millones, claro que si, claro que si, es la evolución que vamos llevando, cuando usted nos quiere presentar aquí una Cuenta de Gestión que tiene, esto tiene una evolución y dice que esto, que veníamos acompañándolo a ejercicios anteriores, si, no, si venía un remanente de ejercicios anteriores, pero no, no era este, el que venía de ejercicios anteriores era de 8 millones en negativo, el que nos presenta usted aquí es de 11 millones en negativo, hay un

empeoramiento de 3 millones y si son datos preocupantes, usted dice, que nos encantaría a nosotros?, pues nos encantarían que las Cuentas del Ayuntamiento estuvieran saneadas y que los ciudadanos de Alcantarilla estuvieran todos con trabajo y estuviéramos todos en la mejores condiciones posibles y que hoy no se hubiera subido el agua y que hoy no se hubiera implantado una Tasa nueva para el Vado y que hoy no se hubiera subida el servicio de Residencia de Mayores, etc. todo eso es lo que a nosotros nos encantaría y dice que están tranquilos, eso es lo que a mí me preocupa que están tan tranquilos, es decir, la situación en Alcantarilla es muy mala, no es para estar tranquilos, es para estar muy preocupados y trabajando mucho por mejorar la situación de los vecinos de Alcantarilla, entonces que ustedes estén tranquilos, a mí me preocupa, porque es una situación muy difícil, yo estoy preocupado por la situación general de Alcantarilla, yo estoy preocupado y ustedes también deberían de estar preocupados, vamos a ver, los 11 millones no han desaparecido, habla usted como si estos 11 millones estuvieran ya pagados y hubieran desaparecido, no, estos 11 millones lo han tenido que dar ustedes de una forma que ya se acordó legalmente también para que el Plan de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento pudiera seguir adelante, para que el Plan de Ajuste se les aprobara, etc. pero estos millones no han desaparecido, estos millones ahora, estos 11 millones, ya no se le debe a los proveedores, se le debe a los bancos, se le debe a los bancos junto con otros muchos más millones, pero bueno estos 11 en concreto se le deban a los Bancos y a los Banco hay que pagárselos con intereses, el hecho de que puedan aparecer por un sitio o por el otro aparecerán donde tengan que aparecer y le insisto, usted nos habla ahora muy bien, maravillas de la Cuenta de 2012, ya las veremos cuando las presente usted aquí, ya las veremos cuando las presente usted aquí, pero de momento como también ha dicho usted al principio estamos con las del 2011 y las de 2011 no son para estar orgullosos, ni son para estar satisfechos, cuando empeora el remanente dentro de Tesorería en 3 millones en negativo es porque la gestión ha ido mala y eso es para preocuparse y luego,

pues sobre el mantenimiento de los servicios, que quiere que le diga, desde 2011 somos los murcianos que más caro pagamos el autobús y o seguimos pagando carísimo y eso sale del bolsillo de nuestro ciudadanos, la Atención a Domicilio ha sufrido un empeoramiento impresionante y usted lo sabe, hay muchísima menos gente que está recibiendo esta Atención a Domicilio, los Servicios Sociales prácticamente hoy está parados, están casi no se atiende aquí en Alcantarilla, el tema de la limpieza que quiere que le diga, salga a la calle, la empresa sigue trabajando pero la limpieza ha sufrido un empeoramiento bastante importante así como el mantenimiento del mobiliario urbano, el mantenimiento del alumbrado público, etc. etc., a sí que el tema de los servicios también está notando toda esta mala gestión, nosotros vamos a votar en contra, esto no se puede votar a favor, esto me voy agarrar a lo que usted a dicho, estos son unos datos preocupantes, lo que ha dicho al final, porque lo que a dicho al principio era justo lo contrario, lo que ha dicho usted al final, es que estos son los datos preocupantes y nos preocupa y ojala nos de una alegría con los del 2012, ojala nos de una alegría, pero hasta que no lo vea, permítame que no me lo crea.

SR. GUIJARRO CARRILLO: Si, muy brevemente ya para finalizar, yo de verdad, osea, entendemos desde el Grupo Popular que por parte de la Oposición se quiera vender una situación económica catastrofista, que esto se hunde, que el mundo se acaba, lo entendemos, habla usted de la limpieza, pero es que medida se ha adoptado en la limpieza, es que acaso no limpiamos algún día, que problema hay en la limpieza?, que problema hay en la limpieza, acaso es que los basureros no limpian todos los días?, acaso no limpian todos los días las calles?, es que no se limpian las calles?, que estamos hablando de la limpieza o que están hablando que los Servicios Sociales están parados, yo creo que como le oigan las trabajadoras de Servicios Sociales se van a mosquear un poco con el Portavoz del Grupo Socialista, ya no, fíjese que no le digo, no me remito ya a la Concejala que ya se ha rebotado, ya me remito a las propias trabajadoras que trabajan en Servicios Sociales para que usted aquí de forma

gratuita diga que los Servicios Sociales están parados, no, mire usted, los servicios que presta los Servicios Sociales siguen en marcha muy a pesar del Grupo Socialista, sigue en marcha y prestándose o es que acaso no se está atendiendo a los mayores en el Centro de Día?, acaso la Residencia no sigue funcionando?, dígame usted el servicio en Servicios Sociales que se haya cerrado, dígame, dígame que servicio en Servicios Sociales se ha cerrado a fecha de hoy y sobre todo por motivo de la crisis, dígame usted, para vender esa imagen tan catastrofista de Servicios Sociales de Alcantarilla, dígame que servicio se ha cerrado en Servicios Sociales?, vuelvo a insistir, ustedes y vamos yo lo entiendo que quieren ustedes pues vender eso, la imagen de que gestionan muy mal y tal, bien, cuando yo me refería de que efectivamente los datos de la Cuenta de Liquidación del 2011 que ya se trajo a este Pleno en Marzo, en Marzo, esto no es ninguna novedad, son datos que llevamos masticando por lo menos, los que estamos trabajando todos los días desde Marzo, efectivamente arroja un dato preocupante que es el Remanente de Tesorería negativo de 11 millones, ese es un dato preocupante, pero también es un dato bueno el resultado presupuestario que arroja que es un positivo de 1.400.000 y eso y es ahí donde efectivamente se demuestra el ajuste que ya en el 2011 se hizo, que venía de atrás pero que se estaba llevando a cabo por parte del Grupo de Gobierno, vuelvo a remitirme al informe que se emitió desde la Intervención, a la vista de ese dato negativo se elabora un Plan de Ajuste gracias también entre otras cosas a la medida que se adoptó por parte del Gobierno central donde nos dieron la posibilidad no solamente a este Ayuntamiento sino al resto de los Ayuntamientos d España, de todos los signos, d todos los signos, porque los ingresos, los ingresos no solamente han bajado en este Ayuntamiento sino en todos los Ayuntamientos y se pudo elaborar ese Plan de Ajuste y ese Plan de Ajuste que se propuso al Ministerio lo aprobaron y ese Remanente negativo ha sido absorbido y por eso, por eso esta mañana aquí puedo decir, puedo decir que este Grupo de Gobierno puede presentar y presenta y da ya un avance de la Cuenta de Liquidación del 2012 con un positivo de más de 16 millones de

€uros, decir, donde había antes -11, ahora hay un +16 millones, que efectivamente ya traeremos la liquidación, esto son solamente un Avance y por lo tanto esta cantidad se puede revisar, osea, sufrirá alguna variación, pero ya es bastante significativo que la Política de Ajuste ante la situación económica de este Ayuntamiento que se está llevando a cabo por parte del Grupo de Gobierno y por parte de todos mis compañeros es la correcta y es la que debemos llevar dada la situación económica, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 11, votos en contra? 7, abstenciones? 2. Pues se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y cuarenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.